



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20204260003101

Fecha: 27/02/2020

GD-F-007 V.12

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(a)

ALBERTO RAMÍREZ MOROS

Gerente

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

gerencia@eicviroesp.com

Asunto: Te resuelvo - Rad # 24101924995732473 - Requerimiento EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO.

Respetado(a) señor(a):

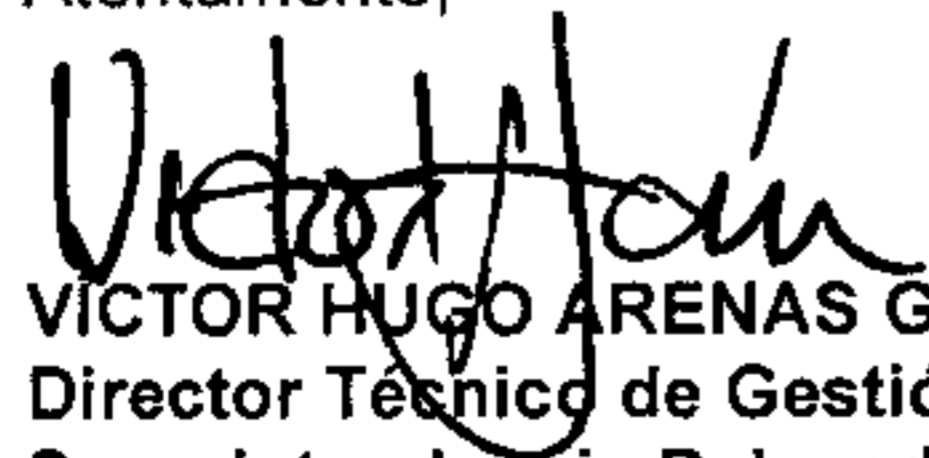
Mediante el Aplicativo te resuelvo, el(la) señor(a) LEÍDA PATRICIA GODOY envió queja a esta Superintendencia contra la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO, en la que denuncia: alcantarilla sin tapa, ubicada en la Cl. 11 Nte. # 10-83 en la ciudad de Villa del Rosario – Norte de Santander.

Al respecto, se le requiere para que, en su calidad de Gerente de la empresa, presente a esta Entidad un informe detallado referido al trámite dado a dicha solicitud, para lo cual se solicita anexar copia de las comunicaciones y material que considere pertinente para sustentar los argumentos de la respuesta.

Lo antes requerido, debe estar radicado a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación en el Grupo de Reacción Inmediata de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la ciudad de Bogotá (Carrera 18 No. 84-35 Piso 4º) o al correo electrónico sspd@superservicios.gov.co.

Al emitir su respuesta, favor incluir como referencia los datos de identificación de este documento, que son citados en el encabezado del mismo.

Atentamente,




VICTOR HUGO ARENAS GARZÓN

Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Copia: Señor(a): LEÍDA PATRICIA GODOY

Proyectó: Andres Gutierrez Trujillo – Contratista Grupo de Reacción Inmediata AA

Revisó y Aprobó: Olga Rocio Yanquen - Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata AA 

Expediente Virtual: 2020426351600004E

